



SIMBOLOGÍA:

ÁREA DE ESTUDIO;
1.277 Km², 1,277 Hectáreas, 5,645% sup. Territorio, 37,30% sup. Área estudio.

ÁREA APLICACIÓN; DISTRITO II
1.277 Km², 1,277 Hectáreas, 22,82% sup. CP, 37,30% sup. Área estudio.

Salud & Asistencia Social	Recreación & Deporte
K Kinder	E Estadio
P Primaria	U Unidad Deportiva
S Secundaria	P Plaza de toros
B Bachillerato	C Cancha
U Universidad	P Parque Urbano
A Biblioteca	
A Auditorio	
M Museo	
C Casa de Cultura	
Salud & Asistencia Social	Administración & Servicios
H Hospital	P Palacio Municipal
U Urgencias	O Oficinas Públicas
C Clínica	P Policía
U Unidad Médica	B Bomberos
F Funeraria	T Telégrafos
I Integración social	I Instalaciones Militares
G Guardería	
Comunicaciones & Trasportes.	Comercio & Abasto
A Aeropista	M Mercado
E Estación FFCC	T Tianguis
E Estación autobús	
	Estación taxi
	G Gasolinera
	E Estación de gas

GEOREFERENCIA:
PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR PARA LA ZONA 12N DEL DATUM WGS84 RED GEODESICA HORIZONTAL DEL INSTITUTO DE INFORMACION, ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DEL ESTADO DE JALISCO (IEG), CON MARCO DE REFERENCIA GEODESICO OFICIAL ITRF08 EPOCA 2010, LOGARITMO APlicado TRANITRF08.

FUNDAMENTO:
INTERPRETACIÓN DE RASGOS NATURALES Y TRANSFORMADOS EN LA ORTOFOTO MUNICIPAL DE LOS AÑOS 1999, 2009 Y 2015, IMÁGENES SATELITALES Y DOCUMENTOS OFICIALES. SE REALIZÓ UNA COMPARACIÓN DE DATOS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFIA, INEGI, DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFIA DEL ESTADO DE JALISCO; IEG DE LA CONSULTA DEL MAPA Y DOCUMENTO TÉCNICO DEL MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; OCOTLÁN, ELABORADO POR LA SEMADET, LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OCOTLÁN, JALISCO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 5 DE MAYO DEL 2001. EL RECONOCIMIENTO EN CAMPO A TRAVÉS DEL CUERPO DE INSPECTORES ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN, POR ÚLTIMO DEL DIAGNÓSTICO OFICIAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 143, FRACCIONES III, VIII, X, XI, XII Y XVI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO 2015 - 2018, Y LOS ARTICULOS 5, 10, 11, ARTICULO 8 FRACCIONES III, INCISO b), Y ARTICULOS 82, Y 120-124 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

0 150 300 1500 MTS.
ESCALA 1 : 7500

IMPRESIÓN 15 DE OCTUBRE 2019

**PLAN PARCIAL
DE DESARROLLO URBANO
DISTRITO URBANO OCO II
NORTE**

**AYUNTAMIENTO 2018-2021
OCOTLÁN, JALISCO,
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO**

LÁMINA:
D 4a

**USO ACTUAL EL SUELO;
EQUIPAMIENTO.
DIAGNÓSTICO**